

Premio "Francisco Tomás y Valiente" 2024

DATOS CONVOCATORIA

| | |
|---------------------------|---|
| Título | Premio "Francisco Tomás y Valiente" 2024 |
| Objetivo | Estimular los estudios académicos sobre Constitución y Justicia Constitucional. |
| Entidad convocante | MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA |
| Web | Web del organismo |
| Plazo | Plazo Entidad Financiadora: 22 de noviembre de 2024 |

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

| | |
|-------------------|--|
| Tipo ayuda | Premio |
| Duración | --- |
| Dotación | 12.000€ |
| Requisitos | <p>La obra científica, original e inédita, ha de versar sobre cualesquiera aspectos históricos o actuales, de la Constitución y de la Justicia Constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada.</p> <p>Personas físicas, españolas o extranjeras, que sean autoras de ensayos sobre Constitución y justicia constitucional.</p> <p>La extensión de las obras originales será libre. Las obras podrán ser escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, acompañada de traducción en lengua castellana.</p> |

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|------------------------|--|
| Observaciones | La presentación se realizará, con la documentación indicada en las bases, en el Registro General del CEPC, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| Gestor SGI-OTRI | Raquel Flores rflores@umh.es Ext. 2642 |